

D. Cristóbal Lopez Rodríguez, de la 33ª Bandera.
D. Florencio Rubio del Barco, del Batallón de Conductores.

Sargentos

D. Julian Martínez Reillo, de la 81ª Bandera.
D. Francisco Sicilia Rodríguez, de la 100ª Bandera.
D. Manuel García-Moreno Mejías de la 23ª Bandera.
D. Paulino Cilleros Marcos de la 81ª Bandera.
D. Juan García de Paredes Sánchez de la 33ª Bandera.
D. Federico Ruiz-Martínez Orellana, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
D. Gaspar Álvarez Santini, de la 61ª Bandera.

Lo digo a VV EE, para su conocimiento y efectos
Dios guarde a VV EE muchos años.
Madrid, 10 de junio de 1964.—P D., Serafin Sánchez Fuen-
santa

Excmos. Señores Ministros ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de junio de 1964 por la que se aprueba con carácter definitivo el concurso de antigüedad de provisión de plazas de Médicos titulares, resuelto provisionalmente por Orden de 9 de enero del corriente año.

Imo. Sr.: Examinadas las reclamaciones y peticiones formuladas con motivo de la Orden de 9 de enero del corriente, de esa Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero siguiente, por la cual se resuelve con carácter provisional concurso de antigüedad, convocado por Orden de 27 de junio de 1963, para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan, en la forma que se indica, por haberse observado la existencia de error en los consignados en la Orden de 9 de enero último.

CONCURSANTES DEL ESCALAFON A

Grupo II.—Excedentes forzosos

3-10-7, número 13.581.—Don Carlos Verdejo Martín.—Molledo, distrito único (Santander), 3.ª Es plaza de 2.ª categoría.

Concursantes generales

En la resolución provisional se ha omitido el siguiente nombramiento.

32-6-9, número 5.526.—Don Miguel García Castilla.—Yepes, distrito primero (Toledo), 2.ª
31-4-4, número 5.054.—Don Otilio Feliz de Vargas Rodríguez.—Los servicios son 32-8-2.
30-3-15, número 7.186.—Don Amado Sarrío Pérez.—Biar, distrito único (Alicante), 3.ª La Vacante corresponde al distrito primero.
30-0-21, número 7.358.—Don José Díaz Guerra.—Los servicios y número de Escalafón son 36-4-6 y 3.424.
30-0-9, número 7.282.—Don Pedro Trevijano Díaz de Cerio.—Agón y agregado; debe decir: Agón y agregados.
28-10-1, número 2.275.—Don José Sastre Torruella.—Figuerola de Orcau; debe decir: Figuerola de Orcau.
27-9-18, número 7.996.—Don Segundo San Saiz; debe decir: don Segundo Sanz Sainz.
13-0-9, número 12.144.—Don Eduardo Domínguez Bachiller.—Moyuela, distrito único (Zaragoza), 2.ª; debe decir: Moyuela y agregados.
12-11-13, número 12.459.—Don Francisco de Paula Aguinaga y Sáenz de Pipaón.—Villaluenga; debe decir: Villalengua.
4-11-5, número 13.951.—Don Mariano Zarza Bernardo.—Barberá; debe decir: Barberá.
4-4-17, número 14.232; debe decir: 14.282.
4-2-22, número 13.137; debe decir: 13.187.
4-2-9, número 14.533; debe decir: 14.583.
4-1-12, número 14.138; debe decir: 14.188.
3-8-29, número 14.615. Los servicios son 3-9-0.
3-1-10, número 14.505.—Don Francisco Llorens Alapont.—La Llacuna y agregados; debe decir: La Llacuna y agregado.
0-4-27, número 13.175.—Don Joaquín Feliu Condominas.—Navas de Segre y agregado; debe decir: Noves de Segre y agregados.

CONCURSANTES DEL ESCALAFON B

Grupo II.—Excedentes forzosos

3-8-17, número 921.—Don Alejandro Uhden Fernández.—Pinarejo, distrito único (Cuenca), 5.ª categoría. Es plaza de 4.ª categoría

Grupo III.—Interinos de la plaza solicitada

En la resolución provisional de 9 de enero último se omitió el siguiente nombramiento:

11-1-17, número 232.—Don Antonio Muñoz Soriano.—Formiche Alto y agregados, distrito único (Teruel), 3.ª

Concursantes generales

14-0-7, número 33.—Debe decir: 14-10-7.
11-7-27, número 231.—Don Timoteo Gómez Guillón.—Debe decir: don Timoteo Gómez Bouillón.
9-8-3, número 385.—Don José Leal Ponve.—Valeria y agregado, distrito único, 3.ª Es de la provincia de Cuenca.
8-9-9, número 527.—Don Moisés Romo Seco.—Tarvelez.—Debe decir: Trévelez.

2.º Como consecuencia de haber sido estimadas las peticiones y reclamaciones formuladas por los concursantes don José Luis Cuadrón Romero, don Isidoro Rivera Gracia, don Eugenio Talens Gil, don José Manuel Sánchez Cruzat Dupla, don Vicente Moya Feo, don Jesús Hernández Domínguez, don Antonio Apenela Rodríguez y don Francisco Nieto Mora-Gil, dando esta última lugar a la Resolución de esa Dirección General de 31 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) por la que fué anulado el nombramiento provisional para la plaza de Médico titular de Oliva de la Frontera, distrito cuarto (Badajoz) 2.ª, siendo comprendida esta plaza en la convocatoria de concurso que se resuelve por esta Orden, se hacen las siguientes rectificaciones:

a) Quedan anulados los siguientes nombramientos:

CONCURSANTES DEL ESCALAFON A

Grupo III.—Interinos de la plaza solicitada

23-41-9, número 6.021.—Don Manuel Moneva Sánchez.—Polifa del Júcar, distrito único (Valencia), 3.ª

Concursantes generales

32-8-5, número 5.375.—Don Juan B. Dimas Soler.—Villar de Olalla y agregados, distrito único (Cuenca), 2.ª
31-11-29, número 5.964.—Don Angel Holguera Vadillo.—Villamayor, distrito único (Salamanca), 4.ª
20-7-25, número 9.095.—Don Alipio Hernández del Campo y García.—Rágama, distrito único (Salamanca), 5.ª
3-9-17, número 12.427.—Don Antonio Apenela Rodríguez.—Morella y agregado, distrito segundo (Castellón), 1.ª

CONCURSANTES DEL ESCALAFON B

Concursantes generales

9-2-19, número 460.—Don Julio Torres Hernández.—Oliva de la Frontera, distrito cuarto (Badajoz), 2.ª
8-10-26, número 273.—Don Eugenio Talens Gil.—Higueruela, distrito primero (Albacete), 3.ª
8-7-28, número 476.—Don Juan Gallego Murillo.—Feria, distrito primero (Badajoz), 3.ª
8-2-24, número 170.—Don Manuel Macías Calvo.—Moratailla, distrito cuarto rural (Murcia), 2.ª
6-4-13, número 1.083.—Don José Vicente Hernández.—Albondón, distrito primero (Granada), 2.ª
5-8-20, número 1.179.—Don Jesús Hernández Domínguez.—Alquezar y agregado, distrito único (Huesca), 3.ª
5-8-12, número 1.102.—Don Francisco Pérez Ozores.—Portugos, distrito único (Granada), 3.ª
5-5-17, número 836.—Don Ricardo Blasco Doñate.—Velilla de Medinaceli y agregados, distrito único (Soria), 4.ª
5-0-9, número 1.331.—Don Manuel Losada Fernández.—Fanlo, distrito único (Huesca), 4.ª

b) Se designan para las plazas que se indican los concursantes siguientes:

ESCALAFON A

Concursantes generales

38-3-24, número 1.740.—Don Enrique Ruiz García.—Oliva de la Frontera, distrito cuarto (Badajoz), 2.ª
32-9-28, número 4.768.—Don Isidoro Rivera Gracia.—Villamayor, distrito único (Salamanca), 4.ª
32-8-5, número 5.375.—Don Juan B. Dimas Soler.—Polifa de Júcar, distrito único (Valencia), 3.ª
31-11-29, número 5.964.—Don Angel Holguera Vadillo.—Rágama, distrito único (Salamanca), 5.ª
29-2-19, número 7.974.—Don Luis Llerena Baquero.—Villar de Olalla y agregados, distrito único (Cuenca), 2.ª
3-2-9, número 14.502.—Don Jaime Ferriols Navarro.—Morella y agregado, distrito segundo (Castellón), 1.ª

ESCALAFON B

Concursantes generales

- 9-3-22, número 258.—Don Vicente Molla Feo.—Moratalla, distrito cuarto rural (Murcia), 2.^a.
- 9-2-19, número 460.—Don Julio Torres Hernández.—Feria, distrito primero (Badajoz), 3.^a.
- 8-2-24, número 170.—Don Manuel Macías Calvo.—Albendón, distrito primero (Granada), 2.^a.
- 6-4-13, número 1.083.—Don José Vicente Hernández.—Pórtugos, distrito único (Granada), 3.^a.
- 6-3-3, número 1.177.—Don Antonio Martínez Espinar.—Higuera, distrito primero (Albacete), 3.^a.
- 5-5-17, número 836.—Don Ricardo Blasco Doñate.—Alquézar y agregado, distrito único (Huesca), 3.^a.
- 5-2-13, número 736.—Don José Manuel Sánchez Cruzat Dupia.—Fanlo, distrito único (Huesca), 4.^a.
- 5-0-9, número 1.331.—Don Manuel Losada Hernández.—Velilla de Medinaceli y agregados, distrito único (Soria), 4.^a.

3.^o Las plazas de Médico titular de la provincia de Málaga, de Arenas, adjudicada a don Manuel Villalain Pascual; Gimera de Libar y agregado, a don Diego Guerra Oliveros, y la de Sedella y agregado, a don José Guillamón Marín, todas ellas de segunda categoría, pasan a tercera, en virtud de Orden ministerial de 23 de marzo último, que aprobó rectificación de clasificación de plazas de Médicos titulares de aquella provincia, no obstante lo cual, continuarán en segunda categoría hasta tanto queden vacantes por causa reglamentaria, una vez tomen posesión de las mismas los citados facultativos.

4.^o Quedan nombrados igualmente con carácter definitivo todos los comprendidos en la Resolución de 9 de enero último que no haya sido modificación su nombramiento en virtud de la presente Orden.

5.^o Los nombrados tomarán posesión de su plaza respectiva ante la Jefatura provincial de Sanidad correspondiente, en el plazo de treinta días hábiles si se trata de plaza radicante en la península, y de cuarenta y cinco días también hábiles si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares, Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Estos plazos podrán ser ampliados por otros treinta días hábiles por causa de enfermedad o cualquiera otra debidamente justificada, a juicio de esa Dirección General, a cuyo efecto dirigirán los interesados su petición a ese Centro antes de transcurrido el primer plazo de posesión.

6.^o Los nombramientos serán dirigidos a la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la citada Jefatura los aludidos nombramientos, haciendo constar en éstos posteriormente, la diligencia de toma de posesión con referencia a la fecha en que aquella tuvo lugar.

Los nombramientos para una plaza en virtud de la presente Orden que vinieran desempeñando en propiedad otra de la plantilla del Cuerpo cesarán en ésta a todos los efectos en la fecha en que tomen posesión de aquella, en el plazo reglamentario, cesando, igualmente, al término del mismo, aun cuando no tomaran posesión de la nueva plaza.

Las Jefaturas provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este caso a los preceptos contenidos en la Sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, siendo requisito indispensable que los Médicos interesados al tomar posesión presenten el certificado del cese si es que venían desempeñando plaza de la plantilla del Cuerpo.

Por el Organismo correspondiente se habilitarán y abonarán los haberes a los Médicos titulares, siempre que se hallen al frente de su plaza, con arreglo a la categoría que tenga asignada en la clasificación vigente, así como los quinquenios que reglamentariamente tengan devengados y demás emolumentos que les corresponda.

7.^o Quedan desestimadas las peticiones y reclamaciones formuladas por los Médicos titulares que a continuación se relacionan, por no hallarse debidamente fundamentadas en relación con las normas de la convocatoria:

- D. Juan Alcalde Vallecillos.
- D. Emiliano Agudo Cuesta.
- D. Luis Arana Vidarte.
- D. Manuel Blanco Calviño.
- D. Bonifacio Cabrera Linde.
- D. Emilio Cervera Cifuentes.
- D. Remigio Gallego Gil.
- D. Francisco García Martínez.
- D. Antonio García Señor.
- D. Justo Manuel Gutiérrez Torralbas.
- D. Antonio Herrero Villalón.
- D. Elías Mareque Fariña.
- D. Angel Martín Pérez.
- D. Alberto Morales Horrera.
- D. Ricardo Rodríguez Rivas.
- D. Máximo Rueda Rueda.
- D. Dionisio Sánchez Brezmes.
- D. Vicente Serrano López.
- D. Alfonso Tobío Fernández.

- D. Andrés de la Torre Rivas.
- D. Agustín Ull Vernis.
- D. Carlos Vázquez Agramut.
- D. José Antonio Vega Ferreira.
- D. Francisco Vicente López.

Contra la presente Orden podrán los Médicos relacionados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, ajustándose a los plazos y normas contenidas en la Ley de dicha Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956 y artículo 126-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 23 de junio de 1964

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición a Conductores y Mecánicos, y se fija día para exámenes.

Finalizado el día 13 de junio de 1964 el plazo de presentación de instancias para el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 7 de mayo de 1964, el Tribunal examinador publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

- D. José Amart Montaña.
- D. José María Cabezas Fernández.
- D. Pedro Cervera Mesa.
- D. Valentín Cordomí Bonfill.
- D. Simeón Farreras Planas.
- D. Joaquín Follia Tura.
- D. Enrique Guitart Ribera.
- D. Manuel Jiménez Calvo.
- D. Luis López Campos.
- D. Francisco Masachs Ferrer.
- D. Buenaventura Roura Taberné.
- D. Sebastián Sais Colomer.
- D. Esteban Sellés Roma.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El examen tendrá lugar el día 21 de julio de 1964, a las diez horas, en Gerona avenida de Jaime I, número 28, primero, local de la Jefatura de Obras Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Gerona, 26 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.223-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría de Comercio por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 146 de 18 de junio de 1964, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el capítulo VII. Ejercicios, punto 12, párrafo 5, debe decir:

«El tercer ejercicio será especial y consistirá en otra prueba escrita en la que los aspirantes desarrollarán durante cinco horas un tema de cada uno de los grupos de materias de que consta el programa, según la especial titulación del aspirante, de acuerdo con el correspondiente temario que se publica en el anejo de esta Orden.»

En el capítulo VIII. Calificaciones, punto 15, letra d), debe decir:

«Cuarto ejercicio: se calificará de cero a veinte puntos, debiéndose alcanzar un mínimo de diez puntos para aprobar el ejercicio.»